

BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO FANNING.

Sorteo de comentarios en Instagram

1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN

La Empresa con domicilio en identificada con el número NIF: B81593220 organiza el sorteo (en adelante, "la Promoción") de ámbito nacional, a desarrollar a través de Internet, exclusivo para usuarios **residentes en España** de acuerdo con lo dispuesto en el apartado requisitos de participación.

La finalidad de este sorteo es: Interactuar con la comunidad.

2.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

La Promoción se iniciará el día **9 de mayo de 2022 a las 13:00pm y finalizará el miércoles 11 de mayo de 2022 a las 13:00pm**

La Empresa se reserva la facultad de no proceder a llevar a cabo la acción promocional si para la fecha reflejada de comienzo de la misma no se ha registrado una participación superior a 100. De igual manera, la Empresa podrá extender la terminación de la acción promocional por 1 semanas más, siendo la nueva fecha de finalización el 18 de mayo de 2022 a las 13:00 en caso de que se registre un número mayor 10.000 participaciones.

3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Podrán participar aquellas personas que residan en España y sean mayores de 18 años.
- Sólo podrán participar aquellos Participantes que sean titulares de una cuenta en Instagram.
- Los Participantes deberán comentar la publicación de la marca referente al sorteo, en la red social Instagram etiquetando a 1 persona durante el periodo de participación.
- Los Participantes sólo podrán participar con un único perfil de Instagram. Si se detecta que un Participante participa con varios perfiles de Instagram serán descalificados.
- Aunque los Participantes escriban varios comentarios en una misma publicación, participarán con más de una única participación en el sorteo aleatorio.
- La aplicación acumulará menciones de un mismo Participante, aunque estén en comentarios distintos.

4.- CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS

Se elegirá al ganador por medio de la plataforma RAFI de forma aleatoria. El ganador será comunicado el miércoles 11 de mayo de 2022 a través de los perfiles sociales de la marca, junto con el certificado de validez del sorteo.

El premio consistirá en un par de chancas tanto para el usuario que publica el comentario como la persona que está dentro del comentario. **El premio no se podrá canjear por dinero en metálico o por cualquier otro premio, ni puede ser objeto de cambio o alteración.** La Empresa se guarda el derecho de modificar el premio si al día de declarar al participante como ganador existiesen problemas de stock del mismo y, por lo tanto, imposibilidad de poder dar el mismo.

El ganador podrá contactar con la Empresa durante el plazo de 30 días a contar desde la fecha en la que se anuncie en el perfil social de la marca. En caso de que en el plazo estipulado no se produjese tal contacto se procederá a declarar el sorteo desierto.

La celebración del sorteo, así como la concesión del premio quedan sujetos a la normativa fiscal vigente.

5.- DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los Participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

La Empresa se reserva el derecho de declarar el sorteo desierto.

6.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los Participantes en la Promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros Participantes.

La participación en la presente Promoción, así como la publicación de los comentarios que se realicen por parte de los Participantes en las publicaciones no podrán vulnerar bajo ningún concepto las Reglas comunitarias de Instagram ni las Condiciones de uso de Instagram.

Si se descubriese por parte de la Empresa el empleo de medios fraudulentos para la participación, tales como el empleo de bots en los comentarios, el premio no le será adjudicado y seguirá siendo propiedad de la Empresa.

7.-EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco nos responsabilizamos del uso que haga el Participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción.

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio.

En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de la Empresa y que afecte al normal desarrollo del Concurso, nos reservamos el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página web de participación.

8.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Información Básica sobre Protección de Datos personales

Responsable: ALBION 1879 S.L. NIF: B81593220

Domicilio: Calle Gran via 1 5º

Localidad: Madrid 28013

Teléfono: 918049645 Email: info@albion1879.com

Finalidad: Gestión participantes en sorteo

Duración: Se podrán conservar hasta máximo de 4 años, o hasta que dichos datos ya no sean necesarios para las finalidades que fueron recogidos,

siempre y cuando no exista una obligación legal de mantenerlos.

Legitimación: Consentimiento del interesado.

Destinatarios: No está prevista la cesión de datos. No están previstas transferencias de datos a terceros países.

Derechos: Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, indicados en la información adicional, que puede ejercer

dirigiéndose a la dirección del responsable del tratamiento a info@albion1879.com

Procedencia: El propio interesado.

Información adicional: Puede consultar información adicional y detallada sobre Protección de Datos en <https://albion1879.com/politicadesprivacidad/>

en la política de privacidad sorteos

La empresa responsable del tratamiento de sus datos es ALBION1879 S.L., con domicilio en calle Gran vía 1, 5º y con el número de NIF: B81593220.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos, cada participante con la aceptación de estas Bases Legales consiente que sus datos personales sean incorporados a un fichero, titularidad de ésta, con la finalidad de gestionar el sorteo, así como difundir y dar publicidad a sus resultados, y tramitar la entrega del premio.

Le informamos que puede ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Oposición, Limitación del tratamiento, Portabilidad, olvido y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas mediante el envío de un e-mail a info@albion1879.com o bien mediante carta dirigida a la siguiente dirección: Calle Gran vía 1, 5º adjuntando en ambos casos copia de un documento identificativo.

Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, el Participante tendrá derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de Control, en particular en el Estado miembro en el que tenga su residencia habitual, lugar de trabajo o lugar de la supuesta infracción, en caso de que considere que el tratamiento de sus datos personales no es adecuado a la normativa, así como en el caso de no ver satisfecho el ejercicio de sus derechos.

Es por ello que el Participante declara haber sido informado de las condiciones sobre protección de datos personales aceptando y consintiendo el tratamiento.

9.- CAMBIOS Y ACEPTACIÓN

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los Participantes en la Promoción.

El mero hecho de participar en el sorteo implica que el Participante acepta totalmente las condiciones de estas Bases Legales. Asimismo, la participación en un sorteo de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de la red social Instagram a través del cual se desarrolla el mismo.

10.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley vigente en España. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de residencia del Participante.